

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rugat

2026/01471 Anuncio del Ayuntamiento de Rugat sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2025

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Rugat, 9 de febrero de 2026.—El alcalde, Jorge Escrivá García.

